

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

4599 Aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2016 y plantilla de personal.

Don Diego A. Conesa Alcaraz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Hace saber:

Que no habiéndose presentada reclamación alguna contra el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2016 y a la Plantilla de Personal, durante el plazo de quince días hábiles concedido al efecto, según edicto inserto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 23 de abril de 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo TRLRHL se considera definitivamente aprobado dicho Presupuesto, que ofrece el siguiente resumen a nivel de capítulos:

Gastos

Capítulo	PARTIDAS	IMPORTE	
1	155,00	7.308.092,96	33,89%
2	338,00	12.742.578,65	59,09%
3	1,00	2.000,00	0,01%
4	81,00	1.126.253,20	5,22%
6	34,00	305.700,00	1,42%
7	1,00	80.000,00	0,37%
	TOTAL	21.564.624,81	

Ingresos

Capítulo	PARTIDAS	IMPORTE	
1	6,00	10.164.000,00	47,13%
2	1,00	460.000,00	2,13%
3	36,00	5.794.801,00	26,87%
4	11,00	5.075.446,84	23,53%
5	3,00	46.000,00	0,21%
7	1,00	26.818,18	0,12%
	TOTAL	21.567.066,02	

Conforme a lo establecido en el artículo 171.1 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente en la forma y plazos que establece la Ley que lo regula, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

En Alhama de Murcia, a 16 de mayo de 2016.—El Alcalde-Presidente, Diego A. Conesa Alcaraz.